



Consejero pide reflexión y regresar a sus labores

| Redacción

EL CONSEJERO de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz, hizo un llamado a los trabajadores del Poder Judicial a reflexionar sobre los cambios a la reforma que rige este poder, aceptarlos y levantar la suspensión que mantienen.

En entrevista radiofónica, el funcionario contestó a los reclamos que realizan los jueces respecto a que la mayoría de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) habrían ordenado el desacato de amparos y suspensiones vigentes contra dicha reforma al entregar al Senado los listados de juzgadores para que el Legislativo convoque a la elección de jueces, magistrados y ministros en el 2025.

Asimismo, aclaró que las decisiones que toma este organismo invalidan cualquier ordenamiento judicial.

"Nosotros no tomamos ningún acuerdo de violar amparos, tomamos el acuerdo de cumplir con una decisión constitucional, con una reforma constitucional que fue aprobada con todos sus requisitos (...) cumplimos con eso, es una decisión que está publicada en el Diario Oficial que obliga al Consejo.

"Hay disposición expresa que establece que no proceden los amparos

en contra de decisiones del Consejo de la Judicatura y pues tampoco las suspensiones y tendríamos que valorar y valoramos el cumplimiento de una disposición constitucional", detalló.

Bátiz Vázquez consideró que, pese a la inquietud que manifiestan los trabajadores, jueces y magistrados sobre la garantía a sus derechos laborales, la reforma judicial respeta en la totalidad sus garantías contractuales, por lo que cerrar los juzgados y tribunales no tiene más sentido, pues una iniciativa constitucional no puede frenarse con cualquier procedimiento judicial.

Expuso que la revolución al Poder Judicial sí afectará a algunos trabajadores, pues perderán sus trabajos y proyectos de vida, pero no deben temer.

El consejero de la Judicatura Federal dijo que no se han suspendido los pagos a trabajadores, jueces y magistrados debido a que parte de los acuerdos para llevar a cabo el paro de labores fue que atendieran casos dependiendo su urgencia, lo cual se ha cumplido a cabalidad.

No obstante, comentó que éste será un punto que muy probablemente se aborde por los integrantes del Consejo si se decide continuar con el paro de labores, del cual sólo tienen opinión, pero no voto.